

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) PAOLA ELIZABETH PERDOMO en su condición de apoderado legal de "MEDICOS DEL MUNDO" con RTN , la (providencia) incoada en el expediente con número de ingreso E2023001960, que literalmente dice:

"SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS.. SECRETARIA GENERAL. Tegucigalpa. M.D.C., treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)Vistas las diligencias contenidas en el expediente No.E2023001960, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), para que él/la abogado PAOLA ELIZABETH PERDOMO en su condición de apoderado legal de "MEDICOS DEL MUNDO" cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha dieciseis (16) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), notificado personalmente en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; EN CONSECUENCIA: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Articulo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE. "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 472-2022.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. SUAM CELESTE LOPE

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022